

- | | | |
|--|---|---|
| 137. Pérez Fernández-Rivera, José Ramón. | 158. Río López, Crescenciano Mariano del. | 178. Sánchez Ugena, Isidoro. |
| 138. Pérez García, Pedro Antonio. | 159. Rivas Rodero, Luis Javier. | 179. Sánchez Vicente, Santiago. |
| 139. Pérez López de la Hoz, Marcos. | 160. Roda Orúe, Juan Leopoldo. | 180. Santaella Rosales, José. |
| 140. Pérez-Surío Sanz, Laura. | 161. Rodríguez Campos, Antonio. | 181. Sanz Cid, José Jaime. |
| 141. Pérez Vera, María Olvido. | 162. Rodríguez Díaz, Isaac Manuel. | 182. Sanz Martínez, Luis. |
| 142. Pineda Usparicha, María Soledad. | 163. Rodríguez Díaz, Juan Antonio. | 183. Segura Torres, Pedro Isidoro. |
| 143. Pinto Rey, Jesús María. | 164. Rodríguez García, María Jesús. | 184. Serrano Barrenas, José. |
| 144. Portillo Martínez, Alfredo. | 165. Rodríguez Sánchez, Miguel. | 185. Serrate de Porras, Miguel. |
| 145. Prieto Sanz, Luisa. | 166. Rodríguez Tudela, Ricardo. | 186. Soriano Navarro, Eduardo. |
| 146. Pueyo Losa, Jorge Antonio. | 167. Rubio Delgado, Francisco Javier. | 187. Talón García, Rafael. |
| 147. Puya Jiménez, Rafael. | 168. Rubio de Vega, Feliciano Manuel. | 188. Tojo Vázquez, Eugenio. |
| 148. Quecedo Aracil, Pablo. | 169. Ruiz Álvarez, Rafael. | 189. Toledano Soto, Mariano. |
| 149. Querol Carceller, LUIS. | 170. Ruiz de Luna y Díez, Jaime. | 190. Trillo Alonso, Juan Carlos. |
| 150. Quintans García, Jacobo. | 171. Salvador Milla, Celia. | 191. Trujillo Crehuet, José Gonzalo. |
| 151. Rabadán Bujalance, José. | 172. Salvador Ullán, Luciano. | 192. Valdivia Pizcueta, Carlos José de. |
| 152. Ramón y Portera, Antonio. | 173. Sáenz de Cenzano Sancho, Mariano. | 193. Varela Castro, Luciano. |
| 153. Ramírez Salcedo, Antonio. | 174. Sánchez Barberán, Virginio. | 194. Varona García, Inés María. |
| 154. Reina Fernández, José Luis. | 175. Sánchez González, Lázaro. | 195. Vázquez Ruiz, Manuel. |
| 155. Ribera Rovira, Inmaculada. | 176. Sánchez Nieto, María de la Concepción. | 196. Viador Vives, Antonio. |
| 156. Ruiz-Rico y Ruiz Morón, Juan. | 177. Sánchez Rodríguez, Manuel. | 197. Villante Luna, Juan de. |
| 157. Riera Mateos, Jacinto. | | 198. Villaiba Macías, Manuel. |
| | | 199. Zambudio Molina, José Luis. |

Excluidos

Don Francisco Lojo Aller, por no haber satisfecho los derechos de examen.

Dicho aspirante excluido podrá formular reclamación en el plazo de quince días a contar del siguiente al de la publicación de estas listas en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de abril de 1974.—El Director general, Eduardo Torres-Dulce Ruiz.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

10471

RESOLUCION de la Comisión Permanente del Patronato de Protección a la Mujer por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos al concurso-oposición restringido para cubrir una plaza de Médico Ayudante de Tocólogo, convocada por resolución de 28 de enero de 1974, y se designa el Tribunal calificador.

En su reunión del día 29 de marzo último, la Comisión Permanente de esta Junta Nacional adoptó, entre otros, el acuerdo siguiente:

Integrada por el único aspirante, don José Jiménez Gutiérrez (documento nacional de identidad número 311.840), se aprue-

ba la lista provisional de admitidos a las pruebas selectivas restringidas convocada por resolución de 22 de enero de 1974 para cubrir una plaza de Médico Ayudante de Tocología, con destino en Madrid; no habiendo sido excluido ningún aspirante se acuerda conferir a la lista el carácter de definitiva. Según lo establecido en la base 4.4 de la citada convocatoria, contra dicha resolución definitiva podrán los interesados interponer recurso de alzada ante el Ministerio de Justicia en el plazo de quince días.

Asimismo se acuerda designar el Tribunal calificador de las referidas pruebas, que estará compuesto del siguiente modo:

Presidente: Don Isidro de Arcenegui y Carmona, Presidente Jefe de los Servicios del Patronato, que podrá delegar en el Vicepresidente 2.º de la Junta Nacional.

Vocales:

Don Gustavo Lescure Martín, Secretario general del Patronato.

Don Antonio Jiménez Andrade, Vocal de la Comisión Permanente de la Junta Nacional.

Don José López Bravo, Médico del Patronato.

Don Pablo Trincado de Pereiro, del Cuerpo Médico de Sanidad Nacional; y,

Como suplente, don Pedro Antonio Noguero Martínez, del Cuerpo Técnico de la Administración del Estado.

Secretario: Don José Borrell y Rosell, Gerente de la Junta Nacional del Patronato.

Madrid, 10 de mayo de 1974.—El Presidente Jefe de los Servicios, I. de Arcenegui.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

10472

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se convoca oposición libre para cubrir plazas no escalafonadas de Auxiliares Sanitarios dependientes de la Dirección General de Sanidad.

Vacantes setenta y dos plazas no escalafonadas de Auxiliares Sanitarios dependientes de la Dirección General de Sanidad, de conformidad con las atribuciones que por desconcentración le confiere el Decreto de 22 de septiembre de 1961, con arreglo a lo previsto en el Reglamento de Funcionarios de la Dirección General de Sanidad de 30 de marzo de 1961 y con la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, previos informes de la Comisión Superior de Personal y del Consejo Nacional de Sanidad, se resuelve cubrirías de acuerdo con las siguientes

Bases de convocatoria

1. NORMAS GENERALES

1.1. Número de plazas.

Se convocan setenta y dos plazas vacantes en la actualidad más las que pudieran producirse de la misma naturaleza conforme previene el artículo 3.º apartado 4.º a), del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, o la disminución de plazas que se produzcan por reincorporaciones hasta que finalice el plazo de presentación de instancias.

1.1.1. Características de las plazas.

Se registrarán por lo dispuesto en el Decreto 1556/1972, de 2 de junio, clasificadas en sus anexos I y II y según el siguiente detalle:

A I: 4423, 4427, 4431, 4441, 4446.

A II: 5028, 5029, 5030, 5031, 5032, 5033, 5034, 5035, 5036, 5037, 5038, 5039, 5040, 5041, 5042, 5043, 5044, 5045, 5046, 5047, 5048, 5049, 5050, 5051, 5052, 5053, 5054, 5055, 5056, 5057, 5058, 5059, 5060, 5061, 5062, 5063, 5064, 5065, 5066, 5067, 5068, 5069, 5070, 5071, 5072, 5073, 5074, 5075, 5076, 5077, 5078, 5079, 5080, 5081, 5082, 5083, 5084, 5085, 5086, 5087, 5088, 5089, 5090, 5091, 5092, 5093, 5094, 5095.

1.2. Sistema selectivo.

La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de oposición libre, que constará de un ejercicio consistente:

a) En una prueba escrita, de treinta minutos de duración, sobre función sanitaria que determinará el Tribunal, en el que se apreciará la claridad de ideas, exposición, caligrafía y ortografía.

b) Problemas aritméticos de carácter elemental, con una duración de treinta minutos.

2. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

Para ser admitidos a la práctica de las pruebas selectivas, será necesario reunir los siguientes requisitos:

2.1. Generales.

- Ser español.
- Ser mayor de dieciocho años.
- Estar en posesión del diploma de Auxiliar Sanitario expedido por la Escuela Nacional de Sanidad.